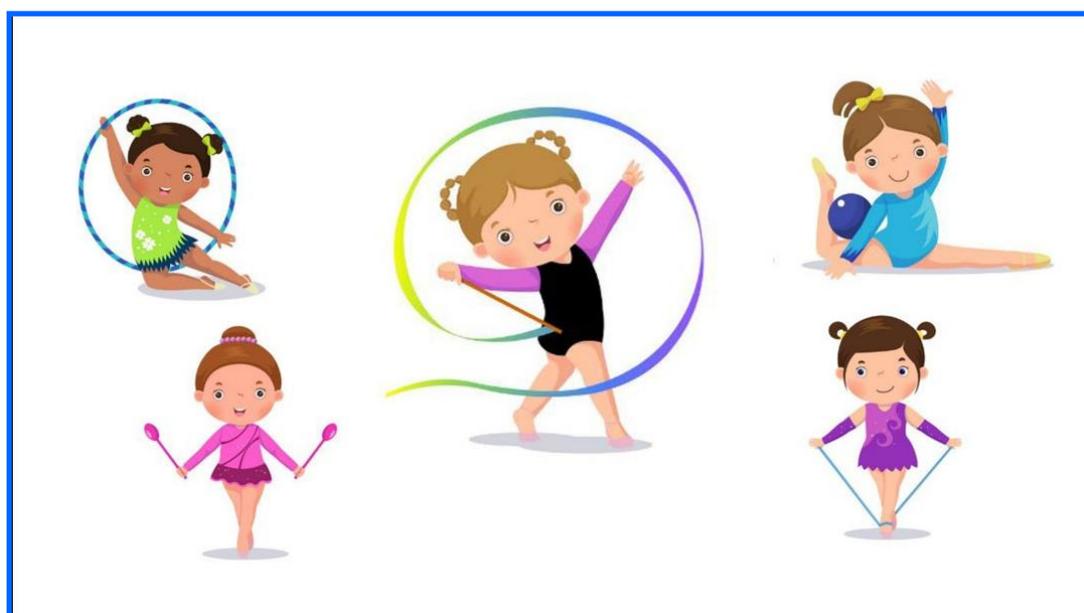


XXXVIII
JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
NORMATIVA TÉCNICA
CÓRDOBA 2022/2023



1.- ESTRUCTURA

El órgano que asegurará eficazmente la coordinación de cada fase es el Club "Liceo-Córdoba" de Gimnasia Rítmica.

- Directora de la competición:

MARISOL LOZANO CABELLO

- Juez Responsable:

LAURA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

2.- EQUIPOS Y DEPORTISTAS PARTICIPANTES

Las/los deportistas y entidades, para participar deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa:

2.1.- Sólo **podrán presentarse** gimnastas pertenecientes a Escuelas Municipales o aquéllas/os que siendo de un Club, Asociación Deportiva, Colegio Público o Privado, **no hayan estado, vayan a estar o estén inscritas/os durante y hasta la finalización de esta temporada de Juegos (mayo 2023) en competiciones federadas.**

2.2.- Cualquier gimnasta, conjunto o grupo que haya participado con anterioridad al 2023 en una competición de nivel superior no podrá participar en Juegos Municipales.

2.3.- Las/os gimnastas que hayan participado en Promesas A y B, podrán hacerlo en Municipales si ha transcurrido 1 año desde su participación en dicha competición y no están o van a estar inscritas/os en promesas en 2023. Sólo podrán hacerlo en la modalidad individual o equipo.

Las/os gimnastas que hayan participado en Promesas C, en 2022 y anteriores podrán hacerlo en Municipales si no están o van a estar inscritas/os en promesas en 2023. Su participación será como a continuación se detalla:

- 1.- Sin límite en la modalidad individual.
- 2.- 1 gimnasta que forme parte de un equipo.
- 3.- Máximo 2 gimnastas de promesas C que formen parte de un conjunto.

En ambos casos deben solicitarlo por escrito a la Organización aportando el currículum de la/del gimnasta para proceder a su estudio y autorización.

2.4.- Las/los gimnastas sólo pueden participar en una de las modalidades convocadas: individual, equipo, conjunto o grupo.

2.5.- **Se autoriza** que una gimnasta individual o una de un equipo pueda formar parte de un conjunto, sólo se podrá hacer con una gimnasta del conjunto y si la entidad tiene dos conjuntos de la misma categoría solo podrá hacerse en un solo conjunto.

2.6.- **No podrá** participar una/un gimnasta en dos equipos.

2.7.- **No podrá** participar una/un gimnasta en dos conjuntos.

2.8.- **No podrá** participar una/un gimnasta en dos grupos.

2.9.- **No podrá** participar una/un gimnasta en individual y equipos.

2.10.- **No podrá** participar ningún/a gimnasta sin equipo, a excepción de aquellos/as que una vez inscritos/as y perteneciendo a un equipo se lesione su compañero/a, debiendo aportar parte médico.

2.11.- Una/un gimnasta **no podrá** estar inscrita/o con dos entidades.

2.12.- Una/un gimnasta **no podrá** participar si ha cambiado de entidad en el transcurso de las distintas fases de municipales.

2.13.- Un conjunto que haya participado en la primera fase en una categoría, **no podrá** cambiar para la segunda fase a otra categoría, ni inferior, ni superior, aunque se encuentre en el año puente.

2.14.- Los conjuntos que se queden con cuatro gimnastas no podrán competir, en todo caso y previa comunicación a la organización podrán hacer exhibición.

El incumplimiento de alguno de estos puntos supondrá la descalificación del/de la gimnasta, del equipo, conjunto o grupo en el que participe y por consiguiente la anulación de la inscripción en los Juegos Deportivos.

Cualquier duda al respecto de ascensos y/o nivel de participación deberá ser consultada a la organización.

3.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en 2 fases a realizar en Córdoba capital.

Se competirá en las siguientes modalidades: **individual, equipos** (compuesto por dos gimnastas que realizarán un ejercicio individual cada uno/a, **conjuntos** (formados por 5 ó 6 gimnastas + 2 suplentes), y **grupos** (formados por 7 gimnastas mínimo y 12 máximo).

Los equipos, conjuntos y grupos pueden ser mixtos.

El sistema de competición será el siguiente:

1ª FASE:

INDIVIDUAL: Un/a gimnasta, realizará su ejercicio según se especifica en la normativa, habrá entrega de medallas a los/las tres primeros/as clasificados/as.

EQUIPOS: Compuesto por dos gimnastas, cada uno/a realizará el ejercicio según especifica la normativa, habrá entrega de medallas por aparatos a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada equipo.

En la categoría Prebenjamín, como las/los gimnastas que componen el equipo hacen manos libres, no habrá clasificación por aparatos, sólo clasificación del equipo (suma de las dos notas de las/los gimnastas).

CONJUNTOS: El conjunto realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas a los tres primeros clasificados.

GRUPOS: El grupo realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas a los tres primeros clasificados.

2ª FASE:

INDIVIDUAL: Un/a gimnasta, realizará su ejercicio según se especifica en la normativa, habrá entrega de medallas a los/las tres primeros/as clasificados/as. Para determinar la/el gimnasta campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a se sumarán las notas de las dos fases.

EQUIPOS: Compuesto por dos gimnastas, cada una/o realizará el ejercicio según especifica la normativa, habrá entrega de medallas por aparatos. Para determinar el equipo campeón, subcampeón y tercer clasificado se sumarán las notas de las dos fases.

En la categoría Prebenjamín, como las/los gimnastas que componen el equipo hacen manos libres, no habrá clasificación por aparatos, sólo clasificación del equipo (suma de las dos notas de las/los gimnastas) y en la final se sumarán las notas de las dos fases para determinar el campeón, subcampeón y tercer clasificado.

Sólo pueden optar a la clasificación general los equipos que participen en las dos fases.

Si una/un gimnasta del equipo abandona durante la competición, la compañera o compañero podrá optar a la clasificación por aparatos, pero no optará a la clasificación general.

Si una/un gimnasta del equipo prebenjamín abandona durante la competición, la compañera o compañero no podrá optar a ninguna clasificación.

CONJUNTOS: El conjunto realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas de esta fase y para determinar el conjunto campeón, subcampeón y tercer clasificado se sumarán las notas de las dos fases.

Sólo pueden optar a la clasificación general los conjuntos que participen en las dos fases.

Si un conjunto abandona durante la competición, no podrá optar a la clasificación general.

GRUPOS: El grupo realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas de esta fase y para determinar el grupo campeón, subcampeón y tercer clasificado se sumarán las notas de las dos fases.

Sólo pueden optar a la clasificación general los grupos que participen en las dos fases.

Si un grupo abandona durante la competición, no podrá optar a la clasificación general.

4.- ASCENSOS A NIVEL A

Las/los gimnastas y conjuntos que compitan en 2023 tendrán en cuenta los siguientes puntos de cara a su participación en 2024:	
Los ascensos son nominativos	
MODALIDAD INDIVIDUAL	
Todas las categorías	1ª, 2ª y 3ª clasificada en la general
Todas las categorías	1ª, 2ª y 3ª clasificada en la general
MODALIDAD EQUIPOS	
Todas las categorías	General: 1º, 2º y 3º clasificado
Benjamín, Alevín, Infantil, Júnior y Sénior	Por aparatos: 1ª, 2ª y 3ª clasificada por fase
Prebenjamín	Dos mejores notas de cada grupo en cada fase
MODALIDAD CONJUNTOS	
Prebenjamín, benjamín y alevín	1º, 2º y 3º clasificado en la general
Infantil y júnior	1º y 2º clasificado en la general
Sénior	1º clasificado en la general
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Si un conjunto en la primera fase está afectado por el ascenso y no participa en la segunda fase, ascenderá de nivel. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos que no se hayan presentado a la primera fase, pero en la segunda han obtenido pódium, ascenderán de nivel. 	

5.- DEPORTISTAS DE EXHIBICIÓN

5.1.- Modalidad Individual y Conjuntos

Dicha participación estará condicionada al número de participantes inscritos/as en cada fase. La organización confirmará el número de gimnastas o conjuntos de exhibición que cada

entidad puede presentar antes de cada fase.

5.1.1.- Podrán participar en exhibición individual las gimnastas federadas e inscritas en 2023 en los circuitos de precopa, copa, base y absoluto (máximo 4 gimnastas por entidad en cada fase).

5.1.2.- Podrán participar en exhibición los conjuntos federados e inscritos en 2023 en los circuitos de Promesas, Precopa, Copa, Base y Absoluto (máximo 4 conjuntos por entidad en cada fase).

5.1.3.- Todas/os las/os gimnastas y los conjuntos participantes en exhibición deberán estar inscritos como el resto de las participantes.

5.1.4.- No podrán hacer exhibiciones individuales gimnastas que no estén federadas e inscritas en los niveles (precopa, copa base o Absoluto).

5.1.5.- Las exhibiciones de gimnastas de nivel escuela deberán ser siempre en grupo, salvo causas excepcionales y previamente autorizadas por la organización.

5.1.6.- Las gimnastas de competición de cualquier modalidad (individual, equipos, conjuntos o grupos) que participen en juegos deportivos, no podrán hacer exhibición.

5.2.- Modalidad de Grupos

Se podrán presentar todos/as aquellos/as participantes que la entidad estime oportuno, con la única salvedad de que deberán agruparlos **en uno, dos o tres grupos máximo, no podrán integrar estos grupos las/los gimnastas que estén inscritas en competición.**

La duración del ejercicio será de **2 MINUTOS COMO MÁXIMO**, se ruega respeten este tiempo por el buen desarrollo de la competición.

El ejercicio deberá presentar el carácter propio de la gimnasia rítmica, la utilización de aparatos será optativa por la entrenadora; solo se podrán utilizar: PELOTAS, CUERDAS, AROS, CINTAS, MAZAS y GASAS. Asimismo, deberán llevar un atuendo apropiado.

Una vez los formularios estén en poder de la organización y se sepa el número de gimnastas inscritas/os de competición, se confirmará la participación de las/los gimnastas de exhibición, tendrán prioridad las/los gimnastas de escuela.

6.- TÉCNICOS

6.1.- Los/as técnicos que se encuentren en pista con sus gimnastas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente, se permitirá la entrada a las/os técnicos en prácticas que hayan realizado el curso de entrenadores Deportivos de G.R. 1 Nivel.

Todos/as los/as técnicos que se encuentren en pista deberán estar inscritos/as en la plataforma y en los anexos para poder ser acreditadas/os por la organización (no se permitirá el acceso a pista a ningún técnico que no esté autorizado).

6.2.- El/la técnico no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces, sólo en el caso de que sea reclamado/a por la directora de la competición para cualquier cuestión referida al momento de la competición.

El incumplimiento de este punto podrá sancionarse con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la/del gimnasta mejor clasificado/o de esa fase.

6.3.- El/la técnico no podrá estar en pista frente a la gimnasta que en ese momento esté ejecutando su ejercicio, deberá ver el mismo desde la zona habilitada para ello.

El incumplimiento de este punto se sancionará con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la/del gimnasta en cuestión.

6.4.- El/la técnico no podrá comunicarse con la/el gimnasta en ningún momento de la ejecución del ejercicio.

El incumplimiento de este punto se sancionará con la descalificación de la/del gimnasta.

6.5.- El/la técnico deberán estar en pista con calzado deportivo de suela blanca, no se podrá acceder a la pista si no se cumple este requisito.

6.6.- Deberán acudir a las reuniones previas de cada competición, si las hubiere, a la hora estimada por la organización.

6.7.- Deberán respetar y hacer respetar las normas de la competición.

6.8.- La persona que esté en la instalación y no esté acreditada o posea la acreditación de otra persona, será expulsada inmediatamente de la zona de competición y provocará la descalificación del/de la gimnasta, equipo, conjunto o grupo del club al que represente y esté mejor clasificado.

6.9.- El/la técnico es responsable de sus gimnastas por lo que no deberá permitir que se encuentren en lugares no habilitados para las/os deportistas y cumplir las normas de la competición. En el caso de no cumplirse este punto se dará un primer aviso antes de sancionar a la entidad. La sanción será la descalificación del/de la gimnasta, equipo, conjunto o grupo del club al que represente y esté mejor clasificado.

7.- JUECES

7.1.- Las jueces se regirán por el Código F.I.G. de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2022-2024) y por la normativa de estos Juegos.

7.2.- Las jueces serán designadas por la organización, asimismo cada entidad podrá proponer una juez, para ello deberá remitir un correo electrónico a clubliceocordoba@clubliceocordoba.es

7.3.- Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o autonómico.

8.- DELEGADOS/AS DE EQUIPO

No se permite el acceso a pista a los delegados de Equipo, estarán en la zona reservada para ellos o en las gradas, su presencia en la instalación es meramente representativa de la entidad.

9.- DOCUMENTACIÓN

La tramitación de la documentación, por parte de las entidades, será imprescindible para poder participar en este programa, se realizará a través de la web, del **Instituto Municipal de Deportes**. <http://www.imdcordoba.es> **una entidad no está inscrita si previamente no ha incluido en la plataforma del I.M.D. los nombres de sus deportistas y técnicos.**

En cuanto a la documentación acreditativa de la edad, D.N.I. o Libro de Familia, deberá ser remitida **antes del 3 de marzo** a clubliceocordoba@clubliceocordoba.es y como a continuación se especifica:

- a) Deberá enviarse escaneado en formato .pdf o .jpg (**abstenerse fotos con el móvil**)
- b) El archivo escaneado deberá ser nombrado como a continuación se especifica, nombre de la gimnasta, categoría, entidad y fase en la que participa, **Ejemplo:** Nombre y Apellidos _ Individual Alevín _ Liceo _ 1Fase.
- c) La documentación deberá enviarse en archivo comprimido con el nombre de la Entidad.
- d) Sólo se remite la documentación de las gimnastas de competición.
- e) No comprimir junto con los formularios de inscripción.

Nota importante. - Dado que la inscripción en la Web no permite incluir las gimnastas con las excepciones de edades según nuestra normativa técnica, tampoco deja incluir aparatos y otros datos necesarios para la elaboración de los listados de participación, cada entidad deberá cumplimentar los formularios que remita la organización, habrá uno por cada modalidad.

Fecha límite: 3 de marzo

Dicha inscripción será válida para ambas fases, en caso de cambio de algún deportista, un nuevo alta o baja para la segunda fase, deberá ser comunicado a la organización antes del 14 de abril, a través de correo electrónico clubliceocordoba@clubliceocordoba.es.

Para tener en cuenta al rellenar el formulario:

1.- Los nombres y apellidos de las/los gimnastas deben coincidir exactamente con la inscripción realizada en la Plataforma del IMDECO.

2.- Deberá rellenarse tal y como indica el formulario.

3.- Si alguna entidad presentara más de un conjunto, equipo o grupo en la misma categoría deberá inscribirlos como se detalla a continuación: Nombre de la Entidad, Modalidad, Categoría y Número,

Ejemplo: Liceo Córdoba_Conjunto Alevín_1
Liceo Córdoba_Conjunto Alevín_2.

En el caso de no cumplir los puntos antes mencionados la inscripción no se hará efectiva hasta que no se vuelva a enviar correctamente.

10.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES.

Información en página Web INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

El Club, Escuela o entidad que no cumpla este plazo sólo podrá participar de exhibición.

11.- PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE GIMNASTAS

La inscripción de las/os gimnastas en la **plataforma** del IMDECO se deberá realizar **antes del 3 de marzo**. No hay que olvidar que deben coincidir las gimnastas inscritas en la plataforma con las de los formularios, así como todas/os las/os gimnastas de exhibición que vayan a participar. Obligatorio hacer las inscripciones tanto en la plataforma como en los formularios que remite la organización.

En caso de baja de una/un gimnasta, justificada con parte médico oficial, por lesión u hospitalización, no enfermedad común, se permitirá inscribir de forma excepcional a otra/o gimnasta para completar el equipo, conjunto o grupo.

12.- PLAZO DE ENTREGA DE LAS MÚSICAS

12.1.-Músicas

a.- Deberán enviarse por correo electrónico para ser incluidas en ordenador, en caso del uso de cualquier otro método que la organización estime oportuno, se comunicará puntualmente por correo electrónico el procedimiento elegido en cada fase.

b.- Cada entrenadora **obligatoriamente** deberá llevar una copia en un PEN drive, por si hubiera algún fallo en la megafonía

c.- Las entrenadoras deberán estar en posesión del PEN drive, en el momento en que la gimnasta esté en pista.

d.- Música, deberá ser remitida con las siguientes especificaciones:

- 1.- Se deberán enviar en el formato .mp3
- 2.- Al correo musicasmunicipalescordoba@gmail.com
- 3.- Antes del 15 de marzo para la 1ª fase
- 4.- **Las músicas remitidas servirán para las dos fases, sólo en caso de una nueva alta para la 2ª fase, deberá remitirse la música antes del 20 de abril.**
- 5.- El archivo deberá venir así especificado:

NOMBRE ENTIDAD _ NOMBRE GIMNASTA _ CATEGORÍA _ APARATO _ MODALIDAD

LICEO _ NOMBRE Y APELLIDOS GIMNASTA _ BENJAMÍN _ ML _ INDIVIDUAL

NOMBRE ENTIDAD _ CATEGORÍA _ APARATO _ MODALIDAD

LICEO _ INFANTIL _ PELOTA _ CONJUNTOS
LICEO _ MINI _ ML _ GRUPOS

En el caso de no cumplir los requisitos antes mencionados se devolverá a la Entidad y la gimnasta no podrá participar hasta que no vuelva a enviarla correctamente.

Una vez finalizado el plazo de entrega de músicas no se podrá participar en la competición.

12.2.- Músicas con voz

Se puede utilizar música con voz en todas las modalidades y categorías.

12.3.- Duración de los ejercicios

- **INDIVIDUALES Y EQUIPOS:** 1,15 a 1,30 m.
- **CONJUNTOS y GRUPOS:**
 - Todas las categorías: 1,45 a 2,00 m.

13.- CATEGORÍAS

Las participantes, atendiendo a su edad se distribuirán en las siguientes categorías:

MODALIDAD INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS		
CATEGORÍAS	EDAD	AÑO NACIMIENTO
Prebenjamín	6, 7 y 8 años	Nacidas en 2017, 2016 y 2015
Benjamín	8 y 9 años	Nacidas en 2015 y 2014
Alevín	9, 10 y 11 años	Nacidas en 2014, 2013 y 2012
Infantil	11, 12 y 13 años	Nacidas en 2012, 2011 y 2010
Júnior	13, 14 y 15 años	Nacidas en 2010, 2009 y 2008
Sénior	15 en adelante	Nacidas en 2008 y anteriores
MODALIDAD DE GRUPOS		
CATEGORÍAS	AÑO NACIMIENTO	
Minibabys	Nacidas en 2019, 2018, 2017 y 2016	
Premini	Nacidas en 2016, 2015, 2014 y 2013	
Mini	Nacidas en 2013, 2012, 2011 y 2010	
Júnior	Nacidas en 2010 y anteriores	
OBSERVACIONES		
<p>Las gimnastas podrán subir de categoría, aun no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una gimnasta benjamín <u>no podrá</u> hacer conjunto infantil. • Una gimnasta alevín <u>sí podrá</u> hacer conjunto infantil. 		

14.- APARATOS

INDIVIDUAL	
CATEGORÍA	APARATO
PREBENJAMÍN	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES
ALEVÍN	PELOTA
INFANTIL	ARO
JÚNIOR	CUERDA
SÉNIOR	CINTA

EQUIPOS	1ª FASE Y 2ª FASE	
	GIMNASTA 1	GIMNASTA 2
PREBENJAMÍN	MANOS LIBRES	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES	PELOTA
ALEVÍN	MANOS LIBRES	PELOTA
INFANTIL	MANOS LIBRES	ARO
JÚNIOR	ARO	CUERDA
SÉNIOR	CINTA	MAZAS

CONJUNTOS	
CATEGORÍA	1ª FASE y 2ª FASE
PREBENJAMÍN	MANOS LIBRES
BENJAMÍN	MANOS LIBRES
ALEVÍN	MANOS LIBRES
INFANTIL	PELOTA
JÚNIOR	ARO
SÉNIOR	3 AROS y 2 CUERDAS o 3 CUERDAS

GRUPOS	APARATOS
CATEGORÍAS	
MINIBABYS	MANOS LIBRES
PREMINI	
MINI	
JUNIOR	

14.1.- MEDIDAS DE LOS APARATOS

Para Individual y conjuntos las medidas son las que marca el Código F.I.G.

EXCEPCIONES	
Categoría Benjamín	Pelota, mínimo 15 cm. de diámetro
Categoría Alevín	Pelota, mínimo 18 cm. de diámetro
Categoría Infantil	Aro, mínimo 70 cm. de diámetro.
Categoría Júnior	Aro, mínimo 70 cm. de diámetro.
Categoría Sénior	Cinta, mínimo 5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm. Aro, mínimo 85 cm. de diámetro.

15.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR MODALIDAD

- A) MODALIDAD INDIVIDUAL**
- Máximo **4** gimnastas por entidad.
- B) MODALIDAD EQUIPOS**
- Máximo **4** equipos por entidad.
- C) MODALIDAD CONJUNTOS**
- Máximo **2** conjuntos por categoría.
- D) MODALIDAD GRUPOS**
- Máximo **4** grupos por entidad.

16.- FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN

<u>FASE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>
1ª	P.M. D "Vista Alegre"	Pendientes de confirmar
2ª	P.M. D "Vista Alegre"	Pendientes de confirmar

Instituto Municipal de Deportes Córdoba